



Mendoza, 15 de noviembre de 2021.-

VISTO:

El EXP_E-CUY: 0034609/2021 y la Resolución 690/2021-D, por la cual se aceptó la renuncia del agente Juan Orlando FERNANDEZ al Adicional por Mayor Dedicación de 15 Horas Semanales, y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia al Adicional por Mayor Dedicación del agente Juan Orlando FERNANDEZ es a partir del 01 de noviembre de 2021.

Que Dirección General Económico Financiera solicita se dé la baja al Adicional por Función Crítica relacionado al Adicional por Mayor Dedicación, según Resolución 417/2021-D.

POR ELLO.

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1.- DAR DE BAJA a partir del día 01 de noviembre de 2021, al Adicional por Función Crítica relacionado al Adicional por Mayor Dedicación del agente **Juan Orlando FERNANDEZ (D.N.I. 13.843.319 –Legajo 22.642)**, otorgado por Resolución N° 417/21-D.

ARTÍCULO 2.- La presente resolución, que se emite en formato digital en el contexto de emergencia provocado por la pandemia del Coronavirus, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades en soporte papel.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese, notifíquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 695

RES 2021 695-D (FED) Baja Función Crítica agente Juan Orlando FERNANDEZ

**RESOLUCIÓN
DIGITAL**